



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

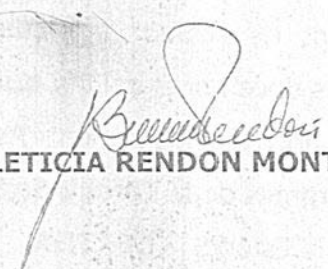
ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las doce horas del día **quince de abril de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **TANIA JOSEFINA GARCÍA CUEVAS**, Secretaria de Acuerdos de la Sección de Amparos Mixta, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA CIVIL: 332/15-13 RECURSO: APELACION. AMP. DIRECTO: 273/2016. TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL DECIMO OCTAVO CIRCUITO EN EL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: MAURICIO TERMIGNONI APODACA. DEMANDADO: EFRAIN ABDON VELAZQUEZ QUIROZ.	SE CONFIRMA

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlo. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADA PRESIDENTA


LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE.

MAGISTRADA INTEGRANTE


LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

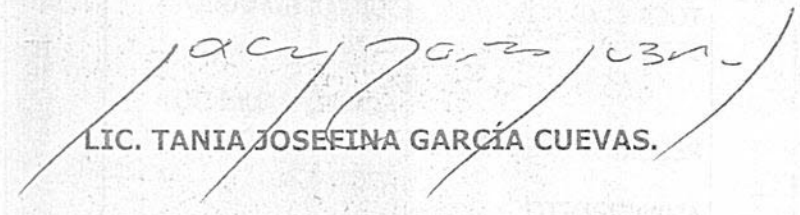
MAGISTRADO INTEGRANTE



D. en D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

SECRETARIA DE ACUERDO
DE LA TERCERA SALA

SECRETARIA DE ACUERDOS


LIC. TANIA JOSEFINA GARCÍA CUEVAS.